



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 10 de noviembre de 2012

**EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA ORDEN EJECUTIVA PARA PERMITIR A FARMACEUTAS,  
PARAMÉDICOS Y DENTISTAS AYUDAR A APLICAR VACUNAS CONTRA EL TÉTANO EN ÁREAS AFECTADAS  
POR EL HURACÁN SANDY**

*El departamento de salud del estado y de la ciudad le recomiendan a los pobladores recibir la vacuna  
contra el tétano para evitar posibles infecciones.*

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que ha firmado una Orden Ejecutiva que hará más fácil que los pobladores en áreas afectadas por el huracán Sandy sean vacunados contra el tétano para evitar infecciones que podrían originarse de la exposición a la bacteria del tétano durante las actividades de limpieza posteriores a la tormenta. Según la Orden, los farmacéuticos podrán administrar vacunas contra el tétano en su lugar de trabajo y los paramédicos (EMT, por sus siglas en inglés) y dentistas podrán ayudar a los departamentos de salud de la ciudad o del condado en la administración de vacunas contra el tétano.

“Proteger la salud y seguridad de los neoyorquinos ha sido nuestra prioridad más importante antes, durante y después del huracán Sandy”, dijo el Gobernador Cuomo. “Es crítico que las personas que realizan trabajos de limpieza después de la tormenta tomen todas las precauciones de salud necesarias, incluyendo recibir la vacuna contra el tétano si es necesario. La Orden ayudará a hacer el proceso más fácil y rápido para aquellos en las áreas afectadas por la tormenta”.

Debido a la posibilidad de sufrir cortes o heridas profundas al eliminar los desechos, al realizar tareas que involucren el contacto con tierra o materiales sucios o al hacer reparaciones en viviendas en el periodo posterior al huracán Sandy, las personas deben protegerse contra la infección del tétano. Las personas que respondieron ante la emergencia, los voluntarios y residentes que trabajan en los proyectos de reparación, construcción y limpieza deben asegurarse de estar vacunados contra el tétano en los últimos diez años; si es que no cuentan con la vacuna o no están seguros cuándo les fue administrada por última vez, deben recibir un refuerzo.

El Departamento de Salud del Estado de Nueva York y el Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York insta a los pobladores a comunicarse con su proveedor de servicios médicos principal para recibir un refuerzo contra el tétano. Si su proveedor de servicios médicos principal no está

Spanish

operando o si no pueden acercarse a su consultorio, las personas deben comunicarse con su farmacia local o con su departamento de salud local para consultar cómo recibir un refuerzo. Muchos farmacéuticos en las áreas afectadas están listos para proporcionar estas vacunas. Los residentes de la ciudad de Nueva York pueden llamar al 311 para encontrar un lugar de vacunación.

Esta semana, el Departamento de Salud del Estado entregó un total de 5.000 dosis de vacunas contra el tétano, difteria, tos ferina (Tdap, por sus siglas en inglés) a los siguientes condados: Suffolk, 1.500 dosis; Nassau, 1.500 dosis; Rockland, 1.000; y Westchester 1.000 dosis. La ciudad de Nueva York tiene disponibles vacunas contra Tdap y Td (tétano y difteria).

El tétano es una infección ocasionada por una bacteria que está presente en el polvo, la tierra o el estiércol, e ingresa al organismo a través de heridas o cortes. Después de ingresar al organismo, la bacteria puede producir toxinas que pueden ocasionar dolorosas contracciones musculares en el cuello y abdomen, lo que a menudo es caracterizado como “tétano” y puede dificultar la respiración. De no tratarse, el tétano puede ser fatal.

Además de las siguientes pautas de seguridad para evitar lesiones durante las actividades de limpieza o construcción, todas las heridas o cortes deben lavarse cuidadosamente con agua y jabón. Debe procurarse atención médica para atenderse heridas con objetos punzo cortantes y laceraciones. Las personas que sufran lesiones y no hayan recibido el refuerzo contra el tétano en los últimos cinco años deben volver a recibir la vacuna como parte del tratamiento por la lesión.

Como resultado de la extensa vacunación, el tétano es una enfermedad poco común en EE.UU. Todos los niños que asisten a guarderías en el estado de Nueva York, así como aquellos que ingresan del jardín de infantes al 12.º grado deben recibir una serie de vacunas contra el tétano, la difteria y la tos ferina, según la ley de Nueva York. También se requiere una vacuna de refuerzo (Tdap, por sus siglas en inglés) para los niños nacidos después del 1 de enero de 1994, que sean inscritos del 6.º al 11.º grado.

La vacuna puede ser efectiva después que una persona sufra una herida, pero en algunos casos, puede requerirse la globulina inmune al tétano. Se recomienda un refuerzo contra el tétano en forma de vacuna Tdap (tétano, toxoide de difteria y tos ferina acelular), la cual brindará protección contra dos enfermedades adicionales. También puede utilizarse un refuerzo Td (tétano y difteria). Cuando esté disponible, el Tdap es preferible antes que el Td, el cual le proporcionará a los adultos protección contra la tos ferina (tos convulsiva), cuyo número de casos se ha visto aumentar a nivel estatal este año.

Puede encontrar información adicional sobre el tétano disponible en:

[http://www.health.ny.gov/diseases/communicable/tetanus/fact\\_sheet.htm/](http://www.health.ny.gov/diseases/communicable/tetanus/fact_sheet.htm/).

###

Noticias adicionales disponibles en [WWW.governor.ny.gov](http://WWW.governor.ny.gov)

Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

Spanish